

Título: V-464-96**Texto**

Contestación- Evasión y Defraudación Fiscal.

Vista No. 464 de 17 de octubre de 1997.

Antecedentes:

El Departamento de Auditoría Integral encomendó a un grupo de sus auditores que efectuaran una investigación de la situación financiera de la empresa Brody, S.A., con la finalidad de constatar en ella la situación financiera y por la cual esta empresa para los años 1992 y 1993 presento Declaraciones Juradas Sin Operaciones.

Criterio de la Procuraduría:

Nos oponemos a los argumentos del demandante, ya que esta demostrado en el expediente que la empresa Brody, S.A. sí incurrió en Defraudación Fiscal pues omitió el pago de impuestos por sus operaciones realizadas dentro de la Zona Libre de Colón durante el año 1992, movimiento comercial que consta en la certificación expedida por el Secretario General de la Zona Libre de Colón, visible a foja 124 del expediente administrativo.

Consideramos que el contribuyente debió registrar correctamente tales movimientos comerciales que generaron ganancias para el año 1992, ya que al presentar Declaraciones Juradas Sin Operaciones pretendió omitir el pago de impuestos simulando actos o situaciones que en realidad no habían ocurrido. La empresa Brody, S.A. actuó en nombre propio, por lo que también debía declarar como propios los ingresos que obtuvo en esas operaciones, y en consecuencia, no son válidas las argumentaciones de Brody, S.A. de que actuaba en representación de Sonex International.

Corrección ortográfica: ▼